



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2017 VALORACIÓN CUALITATIVA

Fechas de seguimiento: 19 y 22 de enero de 2018

1. El proceso contable de la Secretaría Distrital de la Mujer dispone de las actividades de control para garantizar que los flujos de información y documentación desde y hacia el Área de Contabilidad se cumplan adecuadamente.
2. El proceso contable cuenta con procedimientos para garantizar la consistencia de la información y la documentación entregada por las demás áreas de la Entidad.
3. Trimestralmente se lleva a cabo la conciliación de operaciones recíprocas.
4. El conocimiento y compromiso de las servidoras que hacen parte del proceso contable se evidencia en el cumplimiento de los objetivos del proceso y transmisión oportuna de información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.
5. De conformidad con muestra aleatoria, se corroboró el cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad contable pública vigente, en relación con la identificación y clasificación de la información contable de la vigencia.

1. No se evidencia aún completa integración en los sistemas de información, dado que algunos se están implementando hasta ahora, y se terminarán de parametrizar en el año 2018.
2. El procedimiento GF-MA-02 Manual de Políticas Contables Versión 1, con fecha de expedición 28 de diciembre de 2015 e implementación del 1 de febrero de 2016 que orientan el quehacer y responsabilidad de las áreas que intervienen en el proceso, se encuentra desactualizado. Al respecto, no se dio cumplimiento al Plan de Acción de Preparación para la Implementación del Marco Normativo Contable.
3. Durante la vigencia 2016, el proceso registró su contabilidad a través de un acceso remoto temporal en el aplicativo LIMAY de la Secretaría Distrital de Hacienda. Posteriormente, en el mes de agosto del año 2017, se firmó el convenio con Secretaría de Hacienda Distrital para utilizar el sistema SICAPITAL, que con los aplicativos SAE SAI y Perno completaría los aplicativos para el manejo integral de la información financiera y de almacén. La integración de estos módulos iniciará en la vigencia 2018, ya que para el cierre de la vigencia 2017 no se alcanzó una utilización integrada entre estos módulos.
4. Debilidades en la administración de los riesgos, dado que durante la vigencia 2017 el proceso tenía identificados los riesgos por pagos no autorizados, problemas con el pago y estados financieros inconsistentes, sin embargo no se encuentran reconocidos otros riesgos significativos que podrían afectar el proceso dada la naturaleza de sus actividades y que podrían estar entre otros relacionados con el reporte inoportuno o equivocado de información, generación de información contable no confiable (omisión de ajustes contables y clasificaciones inapropiadas) y pérdida de la trazabilidad de la información contable (manejo de archivos en Excel, controles manuales y afectaciones en la confiabilidad entre otros).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

1. Durante la vigencia 2017, los procedimientos de gestión financiera fueron actualizados en su mayoría, documentando la aplicación de los controles que se tienen establecidos respecto de los riesgos que se han considerado para el proceso. Así mismo se expidió el procedimiento GF-FO-13 - conciliación informe de inventario de bienes devolutivos, bienes de consumo y consumo controlado elementos y depreciación - V1.
2. Durante la vigencia 2017, el proceso de gestión financiera realizó actividades de depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo generando un informe actualizado de los bienes de la Secretaría en todas las casas, archivo y el nivel central.
3. El proceso ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad en relación con el envío de información y el cumplimiento de las Cartas Circulares emitidas.
4. El proceso actualizó su plan de trabajo y cronograma de actividades para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

1. En desarrollo del proceso de modernización de la regulación contable pública la Contaduría General de la Nación ha venido desarrollando un proceso de convergencia normativa hacia el Nuevo Marco Normativo de acuerdo con la ley 1314 de 2009, expidiendo la Resolución 693 de 6 de diciembre de 2016, en donde se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, así mismo fue emitida la Carta Circular No. 53 de enero de 2017 del Contador General de Bogotá D.C. (E), solicitando mediante encuesta el avance en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, la Directiva No. 001 de febrero de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá actualizando los lineamientos para la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, razón por la cual, es conveniente tener en cuenta durante la vigencia 2018, el cumplimiento del plan de acción del período de preparación obligatoria, de forma tal que, se pueda a partir de enero de 2018, dar aplicación en forma íntegra y satisfactoria a la normativa legal.
2. Realizar una mejor identificación, análisis, valoración y control de los riesgos de índole contable con el fin de tener una adecuada administración de los riesgos que pueden afectar el objetivo del proceso de gestión financiera de la Secretaría, a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
3. Fortalecer el control interno contable en el proceso de Gestión Financiera de forma tal que se realicen acciones de mejoramiento continuo tendientes a garantizar en forma permanente información con características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia en procura de lograr la gestión eficiente, transparente, el control de los recursos públicos y la rendición de cuentas.
4. Verificar la efectividad de las políticas de operación contable y establecer indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la Secretaría en materia financiera, considerando lo definido en el marco normativo, pero estableciendo lo que es propio de la naturaleza y actividad de la Secretaría.
5. Dar estricto cumplimiento a los planes de mejoramiento de tipo interno, referente a la funcionalidad e integración de los módulos adquiridos del programa SICAPITAL, en pro del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

mejoramiento continuo visto como un fin inherente al correcto funcionamiento del proceso de gestión administrativa y financiera.

6. Dentro del plan de capacitación de la vigencia 2018, considerar la necesidad de destinar capacitaciones específicas en temas contables para las servidoras del proceso, máxime ante la implementación del Nuevo Marco Normativo. Esto implica que las responsables directas de las actividades del proceso contable deberían tener la formación y actualización que les permita dimensionar el sistema de contabilidad pública frente a los cambios de la normatividad.
7. Estructurar actividades del sistema documental que permitan tener la trazabilidad de los hechos económicos archivados en forma ordenada y según la necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación, y dado que ya están definidas las tablas de retención documental, poder disponer de la documentación física y digital de forma tal que se dé estricto cumplimiento a la norma.
8. Profundizar en la visión sistémica de la contabilidad, la cual, exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable y apoyo al proceso de gestión financiera para facilitar sus actividades.

Presentado por:


NORHA CARRASCO RINCÓN
Jefa Oficina de Control Interno
30 de enero de 2018

**EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VALORACIÓN CUANTITATIVA**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Diciembre 31 de 2017	
		CALIFICACION	OBSERVACIONES
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	4,0	<p>Internamente los productos de tipo contable del proceso de gestión financiera, hacen parte de la caracterización identificada con el código GF-CA versión 2, disponible a 22 de diciembre de 2014, en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión "https://www.kawak.com.co/sdmujer/mapa_procesos/map_proceso.php?id=10".</p> <p>En relación con los productos externos, manifestó la contadora de la SDMujer que se rigen bajo los lineamientos de la Resolución DDC-00001 de 2015, expedida por el Contador de Bogotá D.C. y lo contemplado en los procedimientos identificados en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión bajo los códigos: GF-PR-1 - ELABORAR ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - V2, GF-PR-10 - TRAMITE DE PAGOS - V4, GF-PR-11 - PROGRAMACION Y REPROGRAMACION ANUAL DE PAC Y DESAGREGAR EL PRESUPUESTO - V2, GF-PR-13 - TRÁMITE DE PAGO DE PASIVOS EXIGIBLES - V2, GF-PR-14 - TRÁMITE DE COBROS PERSUASIVOS - V1, GF-PR-3 - EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD O REGISTRO PRESUPUESTAL - V3, GF-PR-4 - ANULACIONES O LIBERACIONES DE SALDOS DE CDP Y CRP - V4, GF-PR-7 - TRASLADOS PRESUPUESTALES - V2 y GF-PR-9 - REGISTROS CONTABLES - V2.</p> <p>Los procedimientos existentes se encuentran actualizados, de conformidad con: 1. Uso del aplicativo SICAPITAL, aunque los programas SAE, SAI y PERNO no están en funcionamiento aún. 2. Compromisos del plan de acción para la preparación en la implementación del nuevo Marco Normativo Contable, 3. Lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría.</p>
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	<p>De conformidad con la Dirección Administrativa y Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cuenta con la caracterización del proceso de Gestión Administrativa GF - CA-0 Versión2. 2. La Dirección de Contabilidad del Distrito emite los lineamientos a seguir en materia contable para las entidades que conforman el Distrito. 3. La SDMujer tiene establecidos los procedimientos de la Gestión Financiera tanto en materia presupuestal, contable y para el trámite de pago, los cuales se pueden consultar en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión. 4. Se expedieron las Circulares 0016 de 2016 y 022 de 2017 para cierre financiero y lineamiento del proceso contable.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	<p>De conformidad con la caracterización del proceso "Gestión Financiera", versión 2, disponible a diciembre de 2016, en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, se encuentran identificados las entradas del proceso y quién suministra los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carta Circular 0016 de 2016. - Política Contable GF-MPC-01. El manual de Políticas contable no se actualizó por cuanto la Dirección Distrital de Contabilidad de conformidad con la Carta circular No. 59 es la encargada de actualizar las políticas contables para los organismos que conforman Distrito Capital. - Normatividad vigente expedida por CGN y la DDC. <p>Así mismo se encuentra evidencia dentro del proceso de litigios y demandas la demanda No. 2016-00331 encontra de la Entidad por la señora Ana Beatriz Navarrete el cual se encuentra registrado y documentado.</p>
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,5	<p>La SDMujer adoptó el Manual de Políticas Contables el 29/12/2015, así mismo, el proceso contable se guía por lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública y directrices de la Secretaría de Hacienda Distrital en lo correspondiente al manejo contable en la entidades del Distrito.</p> <p>Así mismo, en la actual política se define que "La entidad dispondrá de las herramientas necesarias para que el flujo de información generado en las áreas de gestión fluya adecuadamente garantizando oportunidad y calidad en los registros administrativos y financieros.", al respecto, las herramientas establecidas por la Secretaría corresponden al aplicativo KAWAK con el acceso de la información correspondiente a cada proceso, así mismo se actualizaron los procedimientos y adicionalmente se cuenta con la Carta Circular No 016 de 2016, para garantizar que las áreas de gestión suministren oportunamente la información financiera. Esta información se actualizará de ser necesario una vez el DDC emita el manual de política contable actualizado al Nuevo Marco Normativo Contable Resolución No. 0533.</p>
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	<p>El proceso contable, así como su cierre, se guía por lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública, las circulares y resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y directrices de la Secretaría de Hacienda Distrital en lo correspondiente al manejo contable en la Entidades del Distrito. La Contadora de la SDMujer indicó que cumplen las fechas límites de presentación de la información que les solicitan.</p> <p>La SDMujer cuenta con las políticas contables actualizadas. Se cuenta con la Guía de Dirección Distrital de Contabilidad y la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación. El control de documentos del proceso contable en el manual de políticas contables señala la clasificación de los mismos según lo establecido en las TDRD las cuales al corte de la vigencia 2017 se encuentran aprobadas mediante oficio No. 1-2017-03767 del Consejo Distrital de Archivo Botogá D.C.</p>
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	<p>De conformidad con la definición del principio contable de Medición, la SDMujer cuantificó monetariamente sus hechos económicos, utilizando como medida el peso y conforme lo manifestó la Contadora General en cumplimiento de la Resolución 097 de marzo de 2017, es de fácil medición la información que maneja el proceso contable y los hechos son confiables y controlables.</p>
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	<p>Acorde con el procedimiento GF-PR-9 (Registros Contables), se encuentra el registro de las operaciones, hechos económicos de conformidad con los soportes documentales que los originan, los cuales se archivan de conformidad con la tabla documental adoptada internamente.</p> <p>De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento en relación con la documentación que soporta las cifras de los estados e informes contables de la entidad, los cuales, reposan en los archivos del proceso en las carpetas físicas o digitales según sea el caso.</p>
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	<p>De acuerdo con el seguimiento, la contadora informa que las cuentas en la Dirección Administrativa y Financiera, se les realiza una revisión a los documentos soportes radicados, verificando que cumplan los requisitos documentales y legales, si no se devuelven para su ajuste al área que los originó. Las Descripciones realizadas en cada uno de los documentos generados por el aplicativo financiero describe la información completa de las transacciones realizadas y se elaboran teniendo en cuenta la normativa vigente.</p> <p>De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento en relación con el registro que se realiza en los aplicativos Limay y PREDIS.</p>
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	<p>Las servidoras públicas que están involucradas en el proceso contable son contadoras públicas y conocen el manejo relacionado con la administración pública en lo correspondiente a la contabilidad de la Entidad, lo cual, redundo en el cumplimiento de los objetivos del proceso. Así mismo las personas que realizan los registros de presupuesto, pagos, causaciones, ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, son profesionales con estudios en Contaduría Pública, cuentan con especialización y experiencia en el sector público. Adicionalmente, se realizó capacitación por parte de la Entidad y de la Dirección Distrital de Contabilidad durante la vigencia 2017.</p>
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	<p>Las servidoras públicas que están involucradas en el proceso contable son contadoras públicas y conocen el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a la Entidad, siendo uno de los insumos que guían su quehacer. Lo cual, redundo en el cumplimiento de los objetivos del proceso.</p> <p>Así mismo las personas que realizan los registros de presupuesto, pagos, causaciones, ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable, son profesionales con estudios en Contaduría Pública, cuentan con especialización y experiencia en el sector público. Adicionalmente, se realizó capacitación por parte de la Entidad y de la Dirección Distrital de Contabilidad durante la vigencia 2017.</p>

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VALORACIÓN CUANTITATIVA**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Diciembre 31 de 2017	
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
11	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	De acuerdo con el seguimiento, y, de conformidad con el procedimiento GF-PR-9 (Registros contables), el proceso de gestión financiera cuenta con los documentos soportes de sus registros. Según muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento Los hechos económicos, financieros y ambientales se identifican de conformidad con el documento soporte que lo genera y se registran de conformidad con la normativa vigente y la política Contable de la SDMujer.
12	5,0	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento. La Profesional de apoyo realiza el registro de los hechos económicos basada en documento soporte establecido en los procedimientos y la política Contable de la SDMujer.
13	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	De acuerdo con el seguimiento, y, de conformidad con el procedimiento GF-PR-9 (Registros contables), el proceso de gestión financiera interpretó sus hechos económicos según la normatividad vigente del Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad. El registro, identificación, interpretación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales lo realizan funcionarios que cuentan con los conocimientos requeridos para realizar esta labor, toda vez que son profesionales de la carrera de Contaduría Pública, que cuentan con la experiencia requerida y especializaciones, por lo tanto estos registros se han realizado de conformidad con la normativa vigente y la política Contable de la SDMujer.
14	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento. Adicionalmente, Los hechos financieros, económicos y sociales se registran en el aplicativo LIMAY. Así mismo de conformidad con los documentos soportes, se realizan conciliaciones mensuales con las áreas involucradas en el proceso financiero.
15	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	La SDMujer revela sus hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de conformidad con la clasificación del Catálogo General de Cuentas vigente durante el año 2017, adoptado mediante la Resolución 355 de 2007 versión 2007.15. Las cuentas se actualizan según las modificaciones realizadas por la CGN (la versión utilizada a noviembre es la CGN 2007,17 del Régimen de Contabilidad Pública).
16	5,0	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento. La Contadora de la SDMujer señaló que se utiliza el plan de cuentas dispuesto por la Contaduría General de la Nación para entidades de Gobierno. Se incluyen en el aplicativo LIMAY, previa verificación de la página Bogotá consolidada. Al momento de hacer el reporte de la información financiera en el aplicativo Bogotá Consolida, verifica que las cuentas utilizadas correspondan al sector gobierno.
17	5,0	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento. La contadora indicó que se realiza la clasificación de las transacciones de conformidad con las cuentas habilitadas por la CGN y de los procedimientos del régimen de contabilidad pública y la Política Contable emitida por la Entidad.
18	5,0	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	Se revisa los hechos económicos, sociales y ambientales, de conformidad con el catálogo general de cuentas, los documentos soportes que los originan y clasifica la información de acuerdo con la dinámica de las cuentas y la normativa vigente. Las cuentas se actualizan según las modificaciones realizadas por la CGN (versión utilizada a noviembre es la CGN Versión 2007,17 del Régimen de Contabilidad Pública).
19	5,0	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	De conformidad con el plan de cuentas que maneja la SDMujer en su contabilidad, se encuentra que las cuentas y subcuentas establecidas se ajustan al Catálogo General de Cuentas disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (www.contaduria.gov.co). Corresponden a la última versión de la página Web de la Contaduría General de la Nación, se maneja versión 2007.17 del Catálogo General de cuentas. Las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas en la SDMujer, se realizan en el aplicativo LIMAY.
20	5,0	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	La SDMujer no tiene tesorería propia, sus recursos son los que gira la Secretaría de Hacienda Distrital, por tanto, no tiene que realizar conciliaciones al respecto. Así mismo la SDMujer no maneja recursos por Caja Menor, por tanto no tiene autorizada cuentas bancarias para la vigencia 2017.
21	5,0	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	Se realiza la conciliación de operaciones recíprocas con otras entidades públicas, de conformidad con la Normativa contable. Adicionalmente, se solicita avance del convenio en ejecución por parte de las supervisoras de los mismos. A 31 de diciembre de 2017, se cuenta con los documentos soportes de las conciliaciones realizadas con las diferentes entidades públicas que se cuenta como operaciones recíprocas.
22	4,0	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	Se realizó la revisión de las conciliaciones de Cuentas por Pagar del año 2017. En la SDMujer se realizan mensualmente las conciliaciones y cruce de saldos entre las áreas de presupuesto, tesorería, nómina, almacén, cuentas de enlace y procesos jurídicos, de conformidad con la Circular 0016 de 2016 y la política contable. Así mismo se verifica formato de conciliación CXP y los Deudores y se concilia con mesas de trabajo en el proceso de Depuración entre las áreas de Talento Humano y Contabilidad.
23	4,0	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	En la vigencia fiscal 2017, la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera contrató como apoyo al área de Recursos Físicos a María Claudina Joya Hernández, persona que realizó toma física de los bienes de cada una de las Casas de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres, Casa de Todas y la sede Principal. En esta verificación se actualizó placas, estado de los bienes y se revisó el responsable del bien. En el aplicativo LUCHA se encuentra evidencia de las tomas físicas realizadas en cada CIOM Se esta consolidando el inventario físico a 31-12-2017 Se hizo el registro de las demandas y litigios en contra de la Entidad, de conformidad con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y el reporte generado por el aplicativo SIPROJ.
24	5,0	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	La SDMujer clasifica los hechos financieros, económicos sociales y ambientales, de conformidad con la clasificación del Catálogo General de Cuentas vigente. CGN Versión 2007,17, la dinámica establecida para cada cuenta y los procedimientos establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública.
25	4,0	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	En la SDMujer se realiza mensualmente la verificación del registro de las operaciones, mediante cruces de información entre las áreas involucradas en el proceso contable se realiza la conciliación mensual, de conformidad con las políticas contables y la Circular 016 de 2016. No obstante, según el Manual de Políticas Contable, en el numeral 5.2.1 "Verificación y conciliación de información contable" se señala también la realización de conciliaciones de las cuentas por pagar y de deudores, sin que la conciliación de la cuenta de deudores haya sido puestas de presente a esta Oficina.

**EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VALORACION CUANTITATIVA**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Diciembre 31 de 2017

		CALIFICACION	OBSERVACIONES
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	4,0	Durante la vigencia 2017, la SDMujer registra la contabilidad a través del aplicativo LIMAY, el cual genera un consecutivo de cada uno de los registros contables y se realiza en forma cronológica. Adicionalmente, se elabora un archivo en excel con la información de cada uno de los registros indicando el consecutivo generado por el aplicativo. Respecto al registro de las operaciones generadas por Almacén y Nómina se realizará en la vigencia 2018 en el aplicativo SI CAPITAL, dado que a diciembre de 2017 no se cargó la información completamente.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	Durante la vigencia 2016, la SDMujer registró su contabilidad a través de un acceso remoto temporal en el aplicativo LIMAY de la Secretaría Distrital de Hacienda, dicho sistema asigna cronológica y consecutivamente el registro de las transacciones registradas.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	La Secretaría Distrital de la Mujer es un organismo del Sector Central distrital con autonomía administrativa y financiera, situación tenida en cuenta en el tratamiento de la información contable, de conformidad con la clasificación de las entidades realizadas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015. En este sentido, la SDMujer esta clasificada entre las entidades de Gobierno General, por ser una entidad del Sector Central Distrital.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	4,0	El sistema financiero cuenta con los aplicativos LIMAY, OPGET, PREDIS. En el mes de agosto se firmó el convenio con Secretaría de Hacienda Distrital para los aplicativos de almacén SAE SAI y Pemo, los cuales completarán los aplicativos para el manejo integral de la información financiera. La integración de estos módulos iniciará en la vigencia 2018.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización y agotamiento, según aplique?	5,0	Las propiedades, planta y equipo son objeto de depreciación o amortización de conformidad con la información que reporta mensualmente Almacén y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad. En la SDMujer se realiza el cálculo de los valores correspondientes a Depreciación, amortizaciones de los bienes, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, los procedimientos establecidos por la CGN y la política contable de la Entidad. Estos se realizan en forma mensual y determinan individualmente para cada bien.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	Acorde con el procedimiento GF-PR-9 (Registros Contables), la información financiera se registra con base en los documentos soportes idóneos y establecidos en la Entidad, los cuales se encuentran archivados de conformidad con la tabla documental. La cual fue aprobada mediante oficio No. 1-2017-03767 del Consejo Distrital de Archivo Botogá D.C. De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento en relación con la documentación que soporta las cifras de los estados e informes contables de la entidad, los cuales, reposan en los archivos del proceso en las carpetas físicas o digitales según sea el caso.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	De conformidad con muestra aleatoria, se evidenció su cumplimiento. La información financiera se registra en el aplicativo financiero de la Entidad, de acuerdo con la identificación y clasificación de las operaciones, en forma cronológica, el sistema genera los comprobantes de contabilidad el cual es base para la generación de los estados financieros.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los libros de contabilidad se generan del aplico LIMAY aplicativo que se registra la información financiera, los cuales se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad.
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	De conformidad con el seguimiento realizado, se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública y el numeral 4 "Generación de información contable" del Manual de Políticas Contables de la SDMujer. No obstante lo anterior, acorde con el mencionado Manual, el numeral 4.1 "libros de contabilidad", señala que la generación, archivo y conservación de los libros de contabilidad se realiza de acuerdo con el procedimiento establecido, el cual, está codificado como GF-PR-09, que señala en la actividad No. 14 la generación e impresión de los libros. Al respecto, la Dirección Administrativa y Financiera, a la fecha del seguimiento, puso a disposición los libros con corte a 31 de diciembre de 2016, en medio magnético, pero en forma física solo se encuentran disponibles hasta el mes de junio de 2017, desatendiendo sus políticas.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	De acuerdo a la revisión aleatoria realizada respecto de los libros de contabilidad con los auxiliares, se pudo observar coincidencia en los libros magnéticos.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	4,0	De conformidad con los cambios normativos se realiza la actualización, modificación y reclasificación de cuentas en el aplicativo financiero para el registro de la información financiera. Se utiliza el plan de cuentas aprobado por la CGN V2007-17. los aplicativos de Almacén SAE y SAI se parametrizan y actualizan en la vigencia 2018. No obstante, a juicio de esta Oficina y de conformidad con la evidencia recibida se establece que aún no se han establecido las necesidades de parametrización, ni se han realizado pruebas para establecer el estado del módulo contable de los aplicativos de Almacén SAE y SAI.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	De conformidad con los seguimientos que durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno realizó a los reportes de SIVICOF, no se evidenciaron envíos extemporáneos en la cuenta anual o mensuales. Así mismo, se evidencia mensualmente el reporte a Secretaría Distrital de Hacienda a través de los formatos CGN.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Al día 22 de enero de 2018, se está finalizando la elaboración las notas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2017, en su realización están dando cumplimiento a las formalidades establecidas en el régimen de contabilidad pública.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	De conformidad con el seguimiento efectuado, la contadora indica que de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad se generan las notas a los estados financieros, las cuales, revelan en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	5,0	Para la vigencia 2017, se verifica que las cifras presentados en los Estados Financieros, reveladas en las notas a los mismos que sean consistentes y presenten en detalle las variaciones de la información tanto cuantitativamente como cualitativamente.
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	De conformidad con los seguimientos que durante la vigencia 2017, la Oficina de Control Interno realizó a los reportes de SIVICOF, no se evidenciaron envíos extemporáneos en la cuenta anual o mensuales. Así mismo, se evidencia mensualmente el reporte a Secretaría Distrital de Hacienda a través de los formatos CGN. Adicionalmente, se puede evidenciar en la página web de la SDMujer link rendición de cuentas y en BogotaConsolida, la ejecución presupuestal y estados financieros de la vigencia 2017.

**EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VALORACIÓN CUANTITATIVA**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Diciembre 31 de 2017	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,0	No hay publicación mensual. La Entidad publica trimestralmente la información financiera en cartelera y en la página WEB, de conformidad con la Política Contable de la Entidad. No obstante lo anterior, la publicación física no está en lugar visible a la comunidad, dado que es en cartelera interna, disponible a servidoras y servidores.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se evidencia. Los únicos indicadores establecidos corresponden a los del Plan Operativo Anual del proceso de gestión financiera y los incluidos en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, más no indicadores establecidos en relación con el análisis e interpretación de la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	5,0	La información contable de los estados financieros se interpreta y analiza con base en los documentos soportes, se publican en el aplicativo Bogotá Consolida y se remite las variaciones significativas que ayudan al análisis de la información financiera. Adicionalmente, anualmente se emiten las notas a los estados financieros mostrando en detalle cada una de las cuentas contables, mostrando las variaciones del año tanto en pesos como en porcentaje y brindan la información completa que permita interpretar y analizar los estados financieros. <i>Para la vigencia 2017, se elaboraron notas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2017.</i>
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	La información financiera es utilizada por las diferentes áreas de gestión y apoyo, lo cual permite hacer seguimiento a la gestión realizada por proyecto, por subsecretaría, por tercero, etc. Además, es utilizada en las mesas de trabajo para efectos de depuración contable referente a Deudores, Intangibles y Propiedad, planta y equipo. Fue frecuentemente utilizada la información de tipo presupuestal para el seguimiento financiero de la SDMujer, no así la información contable para conocimiento de las demás personas que hacen parte de la alta dirección de la Entidad.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	Los informes generados por la contabilidad reflejan las cifras de los auxiliares contables y estados contables aprobados y debidamente firmados por la Representante legal, Directora administrativa y financiera y Contadora.
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	5,0	De conformidad con lo que la Oficina de Control Interno pudo establecer durante la vigencia 2017, los riesgos inicialmente identificados para el proceso tenían debilidades en el diseño de controles y la aplicación de los mismos. Posteriormente, los procedimientos se actualizaron, incluyendo información de la identificación de los riesgos, y se establecieron los controles pertinentes para mitigar la probabilidad de ocurrencia.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	3,0	La Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene un profesional que hace asesora y acompañamiento a la SDMujer, realiza mesas de trabajo, absuelve dudas, hace recomendaciones, entre otros; lo cual, la contadora general, manifiesta les ayuda a gestionar los riesgos y dificultades que se presentan en las actividades del proceso. De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación en el marco de la coordinación en la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, asesora a todos los procesos en lo relacionado a la administración del riesgo. Sin embargo, de conformidad con el seguimiento a la administración de riesgos de la Secretaría, llevada a cabo en la vigencia 2017, existen importante debilidades que afectan la estructura de riesgos y su gestión en todos los procesos de la entidad.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	4,0	Como política administrativa cada funcionario realiza actividades de autoevaluación de sus actividades para determinar la efectividad de los controles adoptados en el proceso contable, se actualizaron los procedimientos con el fin de fijar actividades de control, y se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, y se realizan mesas de trabajo con las dependencias. Se realizan las Conciliaciones Mensuales de la información financiera, con el fin de revelar información consistente y razonable. Se realizó comités para revisar la efectividad de los controles del mapa de riesgo de los procesos. No fue aportada a esta Oficina el acta de valoración de riesgos donde se pudiese evidenciar el cambio de la calificación.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Las responsabilidades de las servidoras que hacen parte del proceso de gestión financiera están dadas por la Resolución 484 de 2015, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la Secretaría Distrital de la Mujer", los procedimientos del proceso de gestión contable y el Manual de Políticas contables. En los procedimientos se actualizó el funcionario responsable de las diferentes actividades de reporte de información a la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	El Manual de Políticas Contables está documentado en el código GF-MPC-01 versión 1 de fecha 28 de diciembre de 2015. Los demás procedimientos fueron actualizados durante la vigencia 2017.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	5,0	Los procedimientos y prácticas contables se encuentran actualizados y publicados en el sistema de gestión de calidad de la Entidad, el manual de Política contables se encuentra en proceso de actualización, de conformidad con la Resolución No. 533 de 2015, los cuales expedirá la Dirección Distrital de Contabilidad.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	Al cierre de la vigencia 2017, el proceso de gestión financiera contaba con diez procedimientos aprobados y codificados en el Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Integrado de Gestión. En el proceso de Gestión Financiera, los procedimientos establecidos, actualizados y aprobados en la Entidad se encuentran publicados y se puede evidenciar los flujogramas para la realización de cada una de las actividades para el reporte de la información a la dirección de Gestión Administrativa y Financiera, con el fin de incorporar todos los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5,0	Se realizaron comités para depurar y debatir información con afectación en los registros contables, respecto de la cual, el proceso requirió aprobación para hacer registros extraordinarios o tomar decisiones. El proceso contable, así como su cierre, se guía por lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública, las circulares y resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y directrices de la Secretaría de Hacienda Distrital en lo correspondiente al manejo contable en la entidades del Distrito. La entidad cuenta con una política de depuración contable permanente, de conformidad con la Resolución No. 0170 de 2016, por la cual se crea el Comité de Sostenibilidad del sistema contables de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se realizó la depuración contable de los bienes Intangibles, bienes de propiedad, planta y equipo e igualmente se depura la cuenta de deudores.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	4,0	Los bienes de la entidad están individualizados por tercero en los archivos en Excel de Almacén, no obstante, la SDMujer pese a tener un sistema de información contable propio, el módulo de almacén aún no está integrado con contabilidad ni se encuentra al 100% el sistema de información integrado, por lo cual, el registro en el aplicativo Limay se hace en forma global por cuenta. Los bienes de la Entidad se encuentran registrados en el aplicativo LIMAY y se controlan mediante archivo excel, sin embargo existe control administrativo de los bienes. Las obligaciones se encuentran registradas por tercero haciendo la claridad si corresponden a inversión o funcionamiento. Así mismo los aplicativos de Almacén SAE y SAI se utilizarán en la vigencia 2018 lo cual permitirá un control sistemático de estos bienes.

**EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VALORACIÓN CUANTITATIVA**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Diciembre 31 de 2017	
	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
56	5,0	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	De conformidad con el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo", presente en el capítulo III del Título II del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, la actualización de las propiedades, planta y equipo debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada, en este sentido, teniendo en cuenta que la SDMujer no posee bienes inmuebles, no se ha efectuado actualización alguna. La Contadora indicó que con la implementación del nuevo marco normativo de contabilidad pública la valorización de activos fijos cambiará, así mismo los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente, de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública. Adicional a lo anterior se realizaron mesas de trabajo para la revisión de las vidas útiles, costos de los bienes y depuración de cifras, con el fin de realizar la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.
57	4,0	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	De la Dirección Administrativa y Financiera hace parte el proceso de gestión financiera, el cual, tuvo durante la vigencia 2017, debilidades en relación con la carga de trabajo de las servidoras por ausencia de mayor personal y la actualización de los bienes de la Secretaría, por lo que adicionaron los servicios de una contratista de apoyo profesional en contaduría pública. En este sentido, para el corte del 31 de diciembre de 2017, la estructura y funcionamiento del proceso permite subsanar las deficiencias en el recurso humano disponible.
58	5,0	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	Las servidoras que hacen parte del proceso de gestión financiera fueron posesionadas de conformidad con el cumplimiento de los perfiles que estableció la Resolución interna 484 de 2015, "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la Secretaría Distrital de la Mujer".
59	5,0	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	Según el Manual de Política Contables, el numeral 14 indica que "La Secretaría Distrital de la Mujer, identifica de manera permanente las necesidades de actualización para responder con la normatividad vigente a los requerimientos de los usuarios internos y externos de la información contable, y solicita ante la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, la gestión que se requiera". Al respecto anualmente se establecen las necesidades de capacitación por parte de funcionarios de la Dirección de Talento Humano, de conformidad con los cambios generados en la normativa contable. Igualmente la Dirección Distrital de Contabilidad realizó jornadas de capacitación sobre la aplicación y parametrización del sistema contable con ocasión de la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable. La actualización de los conocimientos requeridos tiene como medios el autoestudio, la asistencia a charlas o capacitaciones que brinde la Secretaría de Hacienda, el intercambio de información entre el equipo de trabajo entre otros.
60	5,0	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	De conformidad con el Manual de Políticas contables numeral 13 cambio de Representante legal y/o contador en la página 20 se encuentra detallado el proceso a realizar para la entrega y recibo de estas dependencias, los informes a diligenciar.
61	4,0	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	La SDMujer cuenta desde diciembre de 2015, con el Manual de Políticas Contables, documento interno que detalla las políticas y demás prácticas contables que se han implementado en la entidad. En la Entidad existe una política de cierre integral de la información financiera producida por las áreas y dependencias que generan información financiera, económica y social. Se expidió la Circular No. 022 cierre financiero, así mismo la Dirección Distrital de Contabilidad fija los lineamientos a seguir por las entidades del distrito y la CGN anualmente expide lineamientos de cierre. No obstante, se indagó respecto al cumplimiento del numeral 5.1.3. "Actas de seguimiento de balance" del Manual, con relación a los cierres mensuales, observando que dichas actas no son llevadas a cabo.
62	5,0	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	De conformidad con lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, la información financiera se organiza y archiva de conformidad con la Política Archivística de la Entidad.


NORHA CARRASCO RINCON
 Jefa Oficina de Control Interno
 Secretaría Distrital de la Mujer

Fecha: 30 de enero de 2018